

DECRETO ALCALDICIO N° 001 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE
INDICA.

REQUINOA, 02 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 30 de fecha 31.12.2014, del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita aprobar giro de fondos por rendir por un monto de \$ 110.000, para reparación de Camioneta Placa BYFR60, asignada a la Alcaldía, adquisición de repuestos y reparación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

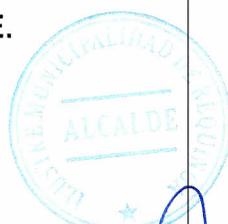
AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 110.000, para adquisición de repuestos y reparación de la Camioneta Municipal Placa BYFR60, asignada a Alcaldía.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Alejandro Sánchez Torres, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.03.01.001. "Anticipo a rendir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (\$) 

HHQ/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo